

Villa de ilegalidades

Pensé escribir sobre el 'tongo' de la consulta, pero Andrés Vallejo se refirió a ello en esta página, el martes pasado. Escribo, entonces, sobre la marcha, pero no la multitudinaria 'Marcha Blanca' promovida por el alcalde de Guayaquil, comparable solo a la manifestación posterior a la guerra del Cenepa en respaldo a las Fuerzas Armadas bajo la Jefatura del Arq. Durán Ballén, sino en la línea de hacerlo inmediatamente a continuación de los hechos.

El tema es otra muestra de la recurrente ilegalidad que impera en un país donde lo imposible es lo probable, pues ocurrió algo similar a lo que en su momento se dio a propósito de la condecoración a la Fiscal con la medalla al Mérito a la 'eficiencia' (¿en cambiar el tipo penal de peculado a falsificación de balances en el juicio por los fraudes cometidos en Filanbanco?). Sobre ello, el presidente de la República respondió que le pregunten al canciller y este que se remitan al director de Protocolo, no obstante que los dos primeros firmaban el decreto.

Hoy, en relación con la propuesta de Cancillería para que el coronel Villa, cuñado del coronel Gutiérrez, integre el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina sin cumplir calificaciones mínimas para tan alta investidura, el presidente nuevamente ha dicho que pregunten al canciller y este, primero sostuvo que es el propio Villa quien debe explicar su hoja de vida para después defender abiertamente su propuesta, narrando el 'extenso' currículo del coronel. Empero, a continuación, el propio Villa retiró su aspiración.

Para nombrar magistrados andinos no cuentan las mayorías móviles en el Congreso Nacional. De ahí que el coronel de Policía-abogado, no Doctor en Jurisprudencia, que no ha ejercido la cátedra universitaria, probablemente habría sido objetado como juez andino por el Ecuador. De cualquier manera, el episodio es un nuevo chasco para el Ministerio de Relaciones Exteriores que tiene, como dijera Bonil en noviembre pasado en una de sus excelentes caricaturas, 'A falta de 'linaje'... un poco de plumaje'.

Deplorable gestión de una Cancillería incapaz de reclamar cuando el presidente colombiano manda aprehender en los países vecinos a los dirigentes de la FARC, que bien pueden apresarse dentro de su propio territorio. Que contraste la actitud del Gobierno ante la violación de nuestra soberanía territorial -admitida en Colombia en el caso Trinidad- comparada con la del mandatario venezolano (de quien no opino), que en el caso del 'canciller' Granda, hizo valer la soberanía venezolana.

No podemos permitir los ecuatorianos que se siga convirtiendo al país de la villa que fue hasta poco tiempo atrás en vías de superar la aldea, en la villa miseria que puede llegar a ser, en muchos sentidos, donde la única ley que rige con certidumbre jurídica es la ley de la gravedad, puesto que en estos días hasta leyes como la 'de la oferta y la demanda' están distorsionadas.

Hoy ENECO 28/2005